PALCO23

MEDIA

La Rfef insta a los clubes no profesionales a pedir autorización para poder retransmitir partidos

En una circular remitida este martes, la federación ha recordado a los clubes de Segunda B, Tercera, fútbol femenino, fútbol sala y juvenil que deben pedir autorización al ente para la retransmisión de los partidos de estas categorías.

Palco23
24 nov 2020 - 17:00

La Real Federación Española de Fútbol (Rfef) obliga a pedir permiso. El organismo presidido por José Luis Rubiales ha emitido durante el día de hoy una carta a los clubes de categorías no profesionales en la que insta a las entidades a solicitar autorización a la Rfef para la retransmisión televisiva de sus partidos.

El organismo público se ampara en el artículo 33.1 de la Ley del Deporte, en la que establece que es competencia de la federación “calificar y organizar, en su caso, las actividades y competiciones deportivas oficiales de ámbito estatal”.

Además, el artículo 198 del Reglamento General de la Rfef señala que la cualquier tipo de retransmisión de partidos no profesionales de este deporte requerirá la autorización

https://www.palco23.com/media/la-rfef-insta-a-los-clubes-no-profesionales-a-pedir-autorizacion-para-poder-retransmitir-partidos

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

previa de la federación, según publica *Iusport*. De hecho, el artículo recoge que la Rfef es “titular de los derechos de televisión que emanan de las competiciones oficiales de ámbito estatal”.

> **La Rfef obligará a los clubes de fútbol no profesional a pedir autorización para retransmitir sus partidos**

Las solicitudes deberán formularse mediante las federaciones autonómicas, tanto si los acuerdos con alguna televisión son para toda la temporada o para un solo partido. La circular también señala que las solicitudes se deberán realizar dos días antes del primer partido sobre el que se solicita la retransmisión.

Esta circular llega dos días después de que la Rfef llegara a un acuerdo con Televisión Española para la emisión de los partidos de liga, ***play-off***, Copa de España y Copa del Rey. Este acuerdo ya se puso en marcha con la retransmisión del partido emitido el pasado fin de semana entre el Navarra y el Betis, pese a las quejas de la Lnfs y del propio conjunto andaluz que hizo constar su negativa a la Rfef.

La Lnfs emitió un comunicado en el que recordó que los derechos audiovisuales de los clubes de la Primera División de fútbol sala están comprometidos en un acuerdo con LaLiga. Además, la asociación de clubes aseguró que no descartaba emprender acciones legales.

https://www.palco23.com/media/la-rfef-insta-a-los-clubes-no-profesionales-a-pedir-autorizacion-para-poder-retransmitir-partidos

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.